GOBIERNO REGIONAL DE
LAMBAYEQUE

COMUNICADO Nº 01

El **Gobierno Regional de Lambayeque** exhorta a la población lambayecana a mantener la calma y enfrentar al Coronavirus COVID 19 como respuesta de todos y todas, por lo tanto en uso de sus facultades y atribuciones en el marco del **D. S No 044 - 2020 PCM** que declara en Estado de Emergencia por 15 días en nuestro país, dicta las siguientes medidas.

El **Gobierno Regional** realizará sus actividades de prestación de servicios y/o ejecución de inversiones con el personal mínimo necesario para ello cada Gerencia, Dirección o Jefatura racionalizará su personal de acuerdo a las necesidades de servicio. Se dará prioridad a la prestación de los servicios públicos esenciales, en el ámbito de su competencia como son:

1.-EN MATERIA DE SALUD
- Medidas de Control y Contención con la presencia de personal especializado.
- Atención en Centros de Salud, Centros hospitalarios y de emergencia.
- Presencia de personal especializado para la implementación y adecuación de centros de atención hospitalaria.

2.-EN MATERIA ADMINISTRATIVA
- La atención al público queda suspendida, salvo para las coordinaciones relacionadas a la emergencia (Autoridades y/o representantes de las Instituciones involucradas en estos temas).
- Las labores del personal del Gobierno Regional de Lambayeque quedan suspendidas, con las salvedades dispuestas por el propio D. S.
- Para garantizar la sostenibilidad de la gestión pública en el período de emergencia, se priorizará el funcionamiento de presupuesto, abastecimiento, contabilidad, tesorería, remuneraciones, imagen institucional e informática.
- Los gerentes regionales, directores, jefes de unidades y órganos de línea desarrollaran actividades relacionadas al cumplimiento del D. S 044 - 2020 PCM.
- Del mismo modo su implementación de herramientas virtuales para continuar el desempeño laboral mediante tele trabajo.

3.-EN MATERIA DE EDUCACIÓN
- Implementación del currículo de emergencia en el sector Educación para todos los estudiantes de Educación Básica Regular en el ámbito regional.

4.-EN MATERIA DE INVERSIONES E INFRAESTRUCTURA
- Paralización total de los proyectos y otros que vienen siendo ejecutado por el gobierno regional, asegurando la permanencia de los responsables de la custodia de los bienes de las mismas para dicho efecto se acreditara a los servidores públicos del gobierno regional para que desenvuelvan sus actividades con conocimiento de la PNP y las FF. AA y demás autoridades involucradas.

5.-EN MATERIA DE SEGURIDAD
- El funcionamiento permanente del **CORESEC**, la plataforma de Defensa Civil Región Lambayeque y de la Oficina de Gestión de Riesgos y Emergencias.

Finalmente, en el marco de la reglamentación del D. S se origina este comunicado y su implementación de las medidas que resulten convenientes.

Chiclayo, 16 de marzo del 2020.

LIC. ANSELMO LOZANO CENTURIÓN
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE
LAMBAYEQUE

COMUNICADO Nº 02

El **Gobierno Regional de Lambayeque** exhorta a la población lambayecana a mantener la calma ante la problemática presentada en el ámbito nacional por la presencia del **CORONAVIRUS (COVID-19).**

Estimados compatriotas, es responsabilidad de todos los habitantes de la Región Lambayeque respaldar la decisión que ha tomado el señor Presidente Constitucional de la República, por ello se ha dispuesto lo siguiente:

En materia de Salud, se está disponiendo el control preventivo en el ámbito regional. Invocamos a la población a no hacinar los hospitales: Regional, Las Mercedes y Belén. Ante cualquier síntoma de infección respiratoria aguda, fiebre, tos, dolor de garganta y dificultades respiratorias, tiene la disposición de llamar a los teléfonos del **Call Center 920441969, 979176404 y 920006855**, para que el personal de salud acuda a asistirlos en su propio domicilio.

En cuanto al **abastecimiento de alimentos básicos**, los centros comerciales y mercados tienen la obligación de atender en la medida que se requiera la adquisición; no se permitirá la compra masiva de alimentos a fin de no dejar desabastecido a los demás pobladores.

En el sector Educación, se implementará lo dispuesto por el Ministerio de Educación para el mantenimiento de los locales escolares, especialmente los servicios básicos. Se invoca a reflexión a los alumnos y padres de familia al aseo en el hogar; las veces que tocan cualquier mueble, puerta, chapa o mesa de consumo de alimentos, debe desinfectarse con alcohol natural para que estén totalmente limpios; de esa manera el virus será combatido.

Compatriotas de la Región Lambayeque, reciban el saludo del Consejo Regional y del personal técnico de esta institución, esperamos su contribución para la implementación de este comunicado.

Chiclayo, 16 de marzo del 2020.

LIC. ANSELMO LOZANO CENTURIÓN
GOBERNADOR REGIONAL